

21. Estructuras comerciales de productos alimenticios en origen. Sus problemas y soluciones. Mercados de origen en productos agrarios (MERCOSA). Agrupaciones de Productores Agrarios (APA). Cooperativas, lonjas y otras.

22. Estructuras comerciales de productos alimenticios en el subsector mayorista: Sus problemas y soluciones. Mercasa, Mercados Centrales, Centrales de Distribución y canales paralelos. Las cadenas asociacionistas. Etc.

23. Estructuras comerciales minoristas. Sus problemas y soluciones. Establecimientos de autoventa. Autoservicios, super-servicios, supermercados e hipermercados.

24. La financiación de la Empresa comercial. Las Asociaciones de garantía mutua de comercio. La asistencia técnica del comercio.

25. La política de abastecimiento en España. Organismos ejecutantes: CAT, Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) y otros.

26. La política de regulación de campañas. Intervención del FORPPA en este campo.

27. La política de comercialización de los productos industriales y servicios.

28. La política de precios en España: Su fundamento, evolución. Disposiciones legales vigentes. Actuación del Consejo de Ministros. Junta Superior de Precios, Ministerio de Comercio y Turismo, Comisiones Provinciales de Precios.

29. Formación del precio. Costes de distribución y márgenes comerciales.

30. La información y el control en el mercado interior. Programas de investigación comercial.

31. El Código Alimentario Español: Su repercusión en el comercio. Las Reglamentaciones Técnico-Sanitarias.

32. La Disciplina del Mercado: Fines. Organización de la Disciplina del Mercado.

33. Defensa de la competencia. Orden público económico y garantía de una economía de mercado. Prácticas concertadas. Prácticas abusivas. Prácticas excluidas. Prácticas exceptuables. Organización, procedimiento y carácter de una defensa de la competencia.

34. La protección del consumidor. Las Asociaciones de consumidores y amas de casa. El Consejo de los consumidores. El Instituto Nacional del Consumo. Disposiciones vigentes.

Economía

35. La economía como ciencia. Objeto de la ciencia económica.

36. Evolución del pensamiento económico. Los clásicos: Pensamiento liberal y pensamiento marxista.

37. Evolución del pensamiento económico. El marginalismo. Keynes. Teorías postkeynesianas.

38. Teoría microeconómica de la producción. Resumen.

39. Teoría microeconómica de la demanda: Factores determinantes. Su medida. Tipos de elasticidad de la demanda y oferta.

40. La teoría de los mercados. Competencia perfecta: Supuestos y estudio. Competencia imperfecta: Supuestos, clases y estudios.

41. Magnitudes macroeconómicas: Productos, renta y gasto nacional. Relación entre magnitudes macroeconómicas.

42. La infracción: Sus clases y efectos. Medidas para combatirlas.

43. Política monetaria. El dinero. El sistema bancario: La Banca central y los Bancos privados. La oferta monetaria: Su relación con el crédito bancario. La demanda de dinero.

44. Política fiscal. Incidencia de los impuestos en el sistema económico. El gasto público: Efectos sobre el nivel del empleo y la distribución de la renta.

ANEXO IV

Temas para el quinto ejercicio

Régimen jurídico de la Administración Pública

1. La Administración Pública. Su personalidad jurídica.
2. Potestades regladas y discrecional de la Administración. El principio de legalidad.
3. El administrado.
4. El acto administrativo.
5. El procedimiento administrativo.
6. Los recursos administrativos.

Organización de la Administración Pública Española

7. La Administración Central.
8. Organos superiores de la Administración del Estado.
9. Los Organos periféricos de la Administración Central.
10. La Administración Local. La provincia y el municipio.
11. La Administración Institucional.

Personal al servicio de la Administración Pública

12. Personal al servicio de la Administración Pública: Sus clases y régimen jurídico.
13. El Funcionario Público. La relación funcionarial: Su nacimiento y extinción.
14. El contenido de la relación funcionarial: Derechos y deberes del funcionario. Régimen disciplinario.

MINISTERIO DE ECONOMIA

14463 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados por la que se publica el resultado del sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores definitivamente admitidos, así como la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas.*

De acuerdo con lo establecido en las normas 6.4 y 6.6 de la orden de convocatoria de 16 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 264, del día 4 de noviembre de 1978) y según se tenía públicamente anunciado, en el día de hoy se ha verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores definitivamente admitidos correspondiendo al opositor don Juan José Fernández Casal, de la lista alfabética publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril último, el número uno, origen de la nueva numeración que termina con el número 412, que corresponde a don José Carlos Fernández Alemparte.

El Tribunal, al final de dicho sorteo, hizo público su acuerdo de realizar el primer ejercicio de la oposición el miércoles, día 4 de julio próximo, a las diecisiete horas, en la Biblioteca (Planta SSO) de la Sede Central del Instituto (entrada por calle Estébanez Calderón, 2).

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Secretario, Juana Porras.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Azorín.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

14464 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Economista, vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Economista correspondiente a la plantilla del Organismo Autónomo Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto autorizar dicha plaza vacante en base a lo definido en la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976, de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza, turno restringido. La localidad de residencia de esta plaza es Madrid.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: La plaza convocada es de Economista, funcionario de carrera propio del Organismo, comprendida en el párrafo a) del apartado C) del artículo 3.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, siendo aplicables las normas de dicho Estatuto y el Reglamento de Régimen Interior del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1974 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades: La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de las siguientes fases: Una primera de oposición y un período de pruebas.